

ACUERDO DE CONVIVENCIA PARA AFTER SCHOOL 2018-2019

Es un orgullo poder contar contigo en el proceso formativo de tus hijos; además, en la parte académica y en las experiencias que viven en el salón de clase. La oportunidad de participar en las actividades de After School les permite descubrir nuevas formas de entender y resolver su mundo. Para que ésto suceda de forma adecuada, es necesario tomar en cuenta el siguiente acuerdo de convivencia:

SEGURIDAD

1. La integridad y la seguridad de nuestros alumnos es nuestra prioridad. El proceso de entrega al final de los talleres será únicamente a las personas registradas en la ficha de registro del departamento.
2. Los alumnos inscritos en las actividades de After School, podrán hacer uso únicamente de los salones, canchas o espacios que les correspondan para sus actividades; en el caso del comedor y/o cafetería será solamente en el tiempo destinado para alimentos. Los alumnos no podrán estar en áreas que se encuentren sin la supervisión adecuada.
3. En caso de presentarse algún accidente, los alumnos cuentan con un seguro de gastos médicos. Les pedimos acercarse a la Dirección de After School para ser acompañados en este proceso; ellos, les brindarán el número de póliza, así como las indicaciones de la aseguradora.
4. En ocasiones, debido al mal tiempo (lluvias, contingencia ambiental, etcétera), la Coordinación de After School determinará la suspensión de las actividades como medida de prevención y seguridad para nuestros alumnos. La entrega de alumnos se procurará en las instalaciones del colegio vía voceo. En el caso de que por suspensión, la clase pueda reponerse, la Coordinación informará sobre la fecha de reposición procurando que ésta, sea en el horario de la actividad.
5. Zonas para comida: Tanto en comedor, cafeterías y áreas comunes se contará con guardias de profesores y staff de After School, como apoyo de los alumnos.
6. Los alumnos al inicio de sus actividades llevarán consigo sus mochilas y pertenencias, no será posible el acceso a los salones ni lockers una vez terminado el horario académico.

CONDUCTA

1. El respeto entre alumnos, maestros y personal del colegio es muy importante. Éste es un valor que el colegio promueve ampliamente. En caso de presentarse una falta, se analizará el tema con la Dirección de la Sección y la Dirección General, determinando si es necesaria una sanción o una suspensión de la actividad.
2. Se considera una falta de respeto grave el uso de palabras obscenas y actos que atenten en contra de la filosofía del colegio. El maestro o entrenador, reportará dichas faltas a la Coordinación de After School y a la Dirección General del Colegio.
3. El manejo de las clases y el acompañamiento a los alumnos en sus actividades y/o entrenamientos corresponde al maestro; experto en la materia y conocedor de la filosofía del colegio. En caso de tener algún comentario con respecto a la labor de nuestros maestros y/o entrenadores, les pedimos realizarlos a la Dirección de After School o al teléfono: 4160-2006 dentro del siguiente horario: de 7:30 a 16:00 hrs.

4. Cada profesor cuenta con la capacidad y autoridad para determinar la asistencia, participación o tiempo de juego, con base en la actitud y esfuerzo de los alumnos en los entrenamientos.
5. Las faltas de respeto para alumnos, equipos contrarios, porras, etcétera, podrá ocasionar una sanción para el equipo o el alumno; lo mismo ocurrirá si un padre de familia incurre en estas actividades.
6. Fomentar la responsabilidad en los alumnos es parte de la formación de valores en el departamento, por lo que cada alumno deberá procurar sus instrumentos, materiales, maleta y equipo. El staff de profesores no es responsable por la pérdida o daño de los mismos.
7. El uso de instalaciones y materiales empleados en los talleres de After School, son para el uso y el aprovechamiento de los alumnos. En caso de ocurrir algún daño, se analizará el mismo, buscando solucionarlo con las partes involucradas. Daños mayores serán puestos en consideración de Dirección General.
8. Casos especiales de conducta como robo, daño o amenazas, serán tratados por el Director de la Sección académica del alumno, teniendo las sanciones correspondientes señaladas en cada reglamento y considerando la suspensión total o parcial de las actividades de After School.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. Para mejorar el rendimiento y evitar lesiones, es importante presentarse 20 minutos antes de los partidos para realizar un buen calentamiento.
2. Si por alguna razón los alumnos llegan al partido ya iniciado, el entrenador cuenta con la autoridad para ingresar o no al alumno, así como el tiempo de juego. Hay torneos en los que no es posible ingresar, una vez comenzado el juego.
3. Para aprovechar las sesiones deportivas, es muy importante acudir con la ropa adecuada, si el entrenador considera que la vestimenta no lo es y que puede generar un riesgo, avisará a la Coordinación de After School y de ser necesario, se enviará un mensaje a casa.
4. Es importante asistir a los encuentros con el uniforme completo, así como con los aditamentos necesarios en caso de cada actividad.
5. En algunas categorías, debido al nivel de competencia y evaluando las asistencias a entrenamientos, puntualidad, desempeño y conducta del alumno, se valorará la convocatoria a los partidos.
6. El pago correspondiente a las actividades deportivas, contempla tres horas semanales, las cuales pueden ser de entrenamientos o partidos, los cuales se avisan de manera oportuna por diversos medios.

HORARIOS, FALTAS Y VOCEOS

1. El horario para actividades de After School es el siguiente:
 - a) **Elementary:** 14:30 a 16:00 horas. Tolerancia para recoger a los alumnos 16:10 horas
 - b) **Middle:** 15:15 a 16:30 horas. Tolerancia para recoger a los alumnos 16:40 horas
 - c) **High:** 15:30 a 16:30 horas. Tolerancia para recoger a los alumnos 16:40 horas
2. Considerando la logística de guardias y actividades que se realizan después de los horarios de After School, contamos con una tolerancia de 10 minutos para recoger a los alumnos, pedimos de su apoyo y comprensión para llevar esto a cabo. En casos de reincidencias en retardos, enviaremos un comunicado.

3. En ocasiones en que los alumnos no puedan acompañarnos en las clases de After School, les pedimos comunicarse con nosotros previamente para estar enterados de la situación. En caso de acumularse tres ausencias y no haber sido notificados, nosotros nos pondremos en contacto con ustedes.
4. La entrega de nuestros alumnos es muy similar al voceo académico. Nuestros maestros y entrenadores se encargan de dicha labor, ponderando en todo momento la seguridad de los alumnos.
5. En caso de recoger a su hijo a pie, le pedimos acercarse al maestro para que lleve a cabo el voceo del alumno.
6. A modo de control y en pro de la seguridad de los alumnos, se entregará una credencial especial para nuestras actividades que será entregada al momento de inscribir al alumno.

EVENTOS AFTER SCHOOL

1. After School considerará los eventos que sean apropiados para los alumnos, que representen los valores y promuevan la filosofía del colegio. Será decisión de la Dirección General, quien a partir de la propuesta de actividades, autorice la participación en ellos.
2. Pedimos la participación de los papás en los eventos que participan sus hijos, esto los motiva y enorgullece. Nosotros les avisaremos con tiempo las fechas y lugares donde se realicen las competencias, presentaciones o torneos.

PAGOS

1. En la caja del colegio, se recibirán los pagos de las colegiaturas de After School. El pago de eventos especiales serán efectuados en la Coordinación de After School durante los horarios de oficina: 7:30 a 16:00 horas.
2. Los uniformes, serán sobre pedido y se pagarán directamente al proveedor. Contaremos con dos fechas para solicitarlos: primer y segunda semana de septiembre y primer y segunda semana de febrero. La solicitud se realizará vía correo con el Coordinador, David Galán al correo dgalan@itj.edu.mx.
3. Deberán contar con el comprobante de pago por concepto de las clases de After School para recibir su uniforme. Aún si realiza el pago del uniforme con el proveedor, el uniforme será liberado al presentar el pago correspondiente tanto de las clases como del uniforme.
4. Los pagos relacionados con el servicio del comedor, se realizan únicamente con la Chef Yolanda Silva, quien los atenderá con mucho gusto en el número celular: 55 5070 9822.
5. Al inicio de cada periodo, el departamento de After School ofrecerá una semana de prueba para que los alumnos conozcan las actividades y talleres; posterior a este periodo, se trabajará solamente con los alumnos registrados en el sistema de cobros.
6. Una vez iniciado el programa de los talleres de After School y en caso de que quiera darse de baja el alumno, es importante comunicarlo a la Coordinación de After School para realizar el procedimiento adecuado de baja en caja y que no le genere mayor gasto. En caso de no reportarse a tiempo, se realizará el cobro total de la actividad.
7. **Una vez realizada la inscripción, por cuestiones fiscales y administrativas, no es posible realizar reembolsos en las actividades de After School.**

8. Si el alumno requiere ser transferido a otro campus del ITJ, se realizará el reembolso correspondiente a los meses pagados en nuestro campus; con la autorización previa de la Dirección General.

9. Hay actividades especiales que podrían tener un costo extra, éstos se avisarán con tiempo y por medio de un comunicado escrito.

Con el fin de poder participar de manera oportuna, se establecerá una fecha límite, una vez concluida, no se recibirán pagos extemporáneos. En caso de que el evento fuera cancelado, el dinero será reembolsado con previo aviso de los Coordinadores de After School.

10. Si se pagó por la participación de un evento o competencia con terceros y no les es posible asistir, el departamento de After School no podrá realizar devolución alguna, ya que las políticas de los proveedores no consideran esta medida.

11. Las bajas por disciplina, ausencias injustificadas, cambio de taller a medio periodo, no son sujeto de reembolso.

12. En caso de suspensión de clases por situaciones climáticas, sismos, etcétera, no aplica reembolso alguno.

13. En caso de clases de apoyo o actividades académicas que afecten las actividades de After School se solicitará a la Dirección General la autorización pertinente.

14. Si se realizó un pago a nombre de uno de tus hijos, sólo puede ser usado por el alumno registrado, no será posible contar con transferencias a otros alumnos o hermanos de una inscripción ya realizada.

COMUNICACIÓN

1. La publicación de eventos podrá ser consultada en los calendarios de secciones, así como en el apartado de After School dentro del web site del colegio; donde también, se publicarán los menús del comedor.

2. Habrá eventos dirigidos a talleres o actividades en específico; en ese caso, enviaremos circulares personalizadas, donde podrán conocer los pormenores.

3. Las categorías deportivas cuentan con un grupo de comunicación; en éste, se realizan los avisos de partidos o situaciones especiales como lluvia o contingencias no previstas.

a) Los grupos de What's App, serán exclusivamente para información de los partidos y actividades relacionadas con After School.

b) Los alumnos, por seguridad, no podrán incluirse en los grupos de What's App de papás.

c) Todos los grupos de What's App serán administrados por la Coordinación Deportiva, teniendo la facultad de eliminar o agregar a quien consideren necesario.

d) El Administrador de los grupos de What's App, determinará si las sugerencias y los comentarios requirieran ser tratados de manera individual.

e) El servicio de los grupos de What's App, es en beneficio de la comunicación, prontitud y claridad en los mensajes; los miembros que no fomenten estos principio, se considerarán para baja.

4. La Dirección de After School puede atenderlos de manera personal para cualquier duda o comentario en un horario de: 7:30 a 14:30 hrs. Si prefieren hacerlo vía electrónica, éstos son los correos: drubioc@itj.edu.mx (Miss Diana Rubio) dgalan@itj.edu.mx (Prof. David Galán) dlopezg@itj.edu.mx (Miss Diana López)

He leído este documento y estoy de acuerdo con el:

ACUERDO DE CONVIVENCIA PARA AFTER SCHOOL 2018 - 2019

Nombre del alumno: _____ grado y grupo: _____

Nombre completo de padre o tutor: _____

Firma de conformidad: _____

Fecha: _____

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Thomas Jefferson, con domicilio en Manuel Payno No, 40, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 3100, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada indistintamente en el caso de que usted sea aspirante, alumno, egresado, proveedor, colaborador o solicitante de empleo, para efectos académicos o administrativos, proveerle de servicios, productos e información, participarle sobre cambios en los mismos, evaluar la calidad del servicio, generar reportes con fines estadísticos que ayuden a la planeación estratégica y operativa de esta institución, así como a la acreditación de sus programas académicos.

Si usted desea conocer el texto completo de nuestro aviso de privacidad, puede consultarlo en la página <https://sm.itj.edu.mx/campus-santa-monica/aviso-de-privacidad.html>